

El taller de *Toletum*, una amonedación tardía de la Carpetania

LUIS AMELA VALVERDE*

La antigua *Toletum*, la actual Toledo, era la *caput Carpetaniae* (Plin. *NH* 3, 25), y Ptolomeo la incluye entre las ciudades carpetanas (Ptol. 2, 6, 56). No es de extrañar que la ciudad fuese mencionada durante la conquista del territorio (Liv. 35, 7, 6; 35, 22, 5; 39, 30, 2), debido a su situación estratégica por el control de los vados del río *Tagus*; aparece en la última cita de Livio mencionada como *parva urbs*, año 185 a.C., y debía ser la ciudad más importante de la Carpetania, como parecen demostrar los acontecimientos bélicos del s. II a.C.¹

Un hecho poco conocido es que *Toletum* acuñó moneda, una forma de reconocimiento por parte de Roma de la importancia de esta ciudad.² El nombre *Tole* que aparece en sus emisiones pudiera ser el nombre abreviado de la ciudad, pues las monedas visigodas constatarán *Toleto*, o tratarse del topónimo indígena, al que posteriormente los romanos añadieron un sufijo.³

No se conoce estatuto privilegiado alguno para *Toletum*,⁴ pero lo interesante a destacar es que esta ciudad emitió moneda con alfabeto latino (aunque con iconografía indígena) antes de su promoción jurídica.⁵ En este sentido, hay que tener presente las palabras de F. Beltrán Lloris, quien señala que a partir de la segunda mitad del siglo I a.C. la actividad de las cecas nativas, de estatuto peregrino, se

* Doctor en Geografía i Història, Universitat de Barcelona.

1. PLÁCIDO, MANGAS Y FERNÁNDEZ MIRANDA (1992), p. 266.- CARRASCO (1996), p. 745-752, señala los acontecimientos bélicos acaecidos en la provincia de Toledo.

2. MANGAS Y ALVAR, 1990, 94. HURTADO (2000), p. 89.- Que se trata de la actual Toledo y no de una ceca ubicada en la Meseta septentrional queda demostrado por el hecho de que la circulación de estas piezas se circunscribe a Castilla-La Mancha y a dos lugares de la provincia de Soria: CURCHIN (2001), p. 184-185; 2012, 19 n. 18.

3. JACOB (1986), p. 277; FARIA (1998a), p. 125-126, (1998b), p. 258, (2001), p. 214; GARCÍA-BELLIDO (2007), p. 210; LUJÁN (2013), p. 120. Eso sí, como dice SALVADOR (2011), p. 221, su identificación se basa fundamentalmente en la semejanza fonética.

4. A pesar de que se considere generalmente que obtuvo el estatuto de municipio con Augusto.

5. RIPOLLÈS Y ABASCAL (1996), p. 101.

redujo considerablemente, mientras que los talleres enclavados en ciudades de estatuto privilegiado mostraron una creciente actividad.⁶

Una de las particularidades es la presencia en sus emisiones de la fórmula EX.S.C(O) (*ex senatus consulto*), que se ha intentado explicar como una imitación de los denarios romanos coetáneos,⁷ pero más bien debe hacer mención a la curia local que tendría el control de las emisiones ciudadanas y al mimetismo de los procedimientos administrativos romanos.⁸

Se conocen dos emisiones de unidades, con diversas variantes (ACIP 1901-1907 = CNH Toletum 1-7),⁹ fácilmente discernibles por sus dos magistrados monetales:¹⁰



Unidad, de 23/25 mm de diámetro, con un peso medio de 8,72 g (en 14 ejemplares).¹¹

a/ Cabeza viril pequeña a derecha;¹² delante, leyenda interna CELTAMB,¹³ detrás, externa, EXSC.¹⁴

r/ Jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, TOLE (ACIP 1901 = CNH Toletum 1).

6. F. BELTRÁN LLORIS (1986), p. 908.

7. M. Y F. BELTRÁN LLORIS (1980), p. 63; VILLARONGA (1979), p. 242; CURCHIN (2001), p. 185, (2004), p. 155.

8. LENORMANT (1870), p. 131; GRANT (1969), p. 472; RODRÍGUEZ NEILA (1995), p. 266, (1998), p. 125, (2000), p. 169; ORTIZ (2000), p. 86; SALVADOR (2000), p. 169; GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 369; BLÁZQUEZ (2008), p. 269; SALVADOR (2011), p. 221- GONZÁLEZ-CONDE (1987), p. 56; COLLANTES (1997), p. 370, consideran la fórmula *ex s(enatu) co(n)s(ulto)* como testimonio de la existencia de una institución indígena. De hecho, para GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002a), p. 48, no es más que una anomalía debida a la ignorancia del sistema romano.

9. ÁLVAREZ BURGOS (2008), p. 323, ofrece hasta nueve variantes de monedas de *Tole*, ocho de la primera emisión y sólo una de la segunda emisión, pero nosotros preferimos seguir la ordenación que ofrece Villaronga.

10. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 369, señalan que el nombre del primero parece compuesto de un étnico formado sobre *celt-* y *amb-*, frecuentes en la onomástica indígena del oeste peninsular, mientras que el segundo es claramente latino.

11. VILLARONGA (1994), p. 296; VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 371.

12. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 370, señalan que todas las emisiones de *Toletum* presentan el jinete lancero con casco de cimera.

13. VILLARONGA (1979), p. 242, había dado CELTMI. COLLANTES (1997), p. 371, considera probable que contenga dos nombres abreviados.

14. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 369-370 dan EX.S.C. como VILLARONGA (1979), p. 242.



Unidad, de 25/26 mm de diámetro, con un peso medio de 11,16 g (en 9 ejemplares).¹⁵

a/ Cabeza viril grande a derecha; delante, leyenda interna CELTAMB, detrás, externa, EXSC.

r/ Jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, TOLE (ACIP 1902 = CNH Toletum 4).



Unidad, de 23/24 mm de diámetro, con un peso medio de 9,75 g (en 4 ejemplares).¹⁶

a/ Cabeza viril a derecha; delante, leyenda interna CELTAMB, detrás, externa, EXSC.

r/ Jinete lancero a derecha; debajo, bajo línea, TOLE (ACIP 1903 = CNH Toletum 2).

Unidad, de 23/24 mm de diámetro, con un peso medio de 9,85 g (en 5 ejemplares).¹⁷

a/ Cabeza viril a derecha; delante, leyenda interna CELTAMB, detrás, externa, EXSC.

r/ Jinete lancero a derecha; debajo, bajo línea, TOLE, pero la L invertida (ACIP 1904 = CNH Toletum 3).



15. VILLARONGA (1994), p. 296; VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 371.

16. VILLARONGA (1994), p. 296; VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 371.

17. VILLARONGA (1994), p. 296; VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 371.

Unidad, de 25/27 mm de diámetro, con un peso medio de 11,47 g (en 3 ejemplares).¹⁸

a/ Cabeza viril a derecha; delante, leyenda interna CELTAMB; detrás, externa, EXSC.

r/ Jinete lancero a derecha; debajo, bajo línea, TOLE, pero la O con un punto central (ACIP 1905 = CNH Toletum 5).



Unidad, de 25/26 mm de diámetro, con un peso medio de 11,75 g (en 9 ejemplares); posición del cuño: 5 h.¹⁹

a/ Cabeza viril a derecha;²⁰ delante, leyenda externa retrógrada CVICCIVS C.F.; detrás, externa, EXSCOI,²² la S invertida.

r/ Jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, TOLE (ACIP 1906 = CNH Toletum 6).

Unidad, de 25/26 mm de diámetro, con un peso medio de 13,42 g (en 5 ejemplares).²³

a/ Cabeza viril a derecha; delante leyenda externa EXSCOI, la S invertida.

r/ Jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, TOLE (ACIP 1907 = CNH Toletum 7).

Ha de observarse que, si bien su tipología es claramente celtibérica, las leyendas están en latín.²⁴ García-Bellido y Blázquez unifican a ACIP 1901-1904 = CNH Toletum 1-4 en un solo grupo, mientras que en el caso de ACIP 1905 = CNH Toletum 5 señalan que, si bien tipológicamente ambas caras de la moneda son semejantes al grupo anterior, el reverso presenta un estilo diferente. Por un

18. VILLARONGA (1994), p. 296; VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 371.

19. VILLARONGA (1994), p. 296; VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 372.

20. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 370 señalan que se trata de una cabeza masculina barbada a derecha con torques.

21. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 369-370 dan C. VICCIVS.C.F. VILLARONGA (1979), p. 242 y RIPOLLÉS (1998), p. 358 habían dado C.VIDVS.C.F. VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 372 CVICIVS C.F. Pero puede observarse perfectamente en la fotografía de la moneda que ilustra esta variante en que figura claramente "CC" en el nombre del magistrado, por lo que hemos procedido a cambiarlo.

22. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 369-370 dan EXSC.

23. VILLARONGA (1994), p. 296; VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 372.

24. LLORENS (2005), p. 122; CHAVES (2007), p. 65; SALINAS DE FRIAS (2007), p. 61; CURCHIN (2012), p. 19.

lado, ambas investigadoras presentan a ACIP 1906-1907 = CNH Toletum 6-7 en un solo grupo, con la leyenda externa retrógrada, pero que de hecho se trata de otra variante al llevar letrero EXSC y no EXSCOI, como presenta Villaronga, que se lee perfectamente en la imagen que presenta.²⁵ Por otro, las citadas estudiosas identifican una nueva variante, a partir de dos ejemplares,²⁶ en la que el citado rótulo no es retrógrado²⁷ (que podría calificarse en un futuro como CNH Toletum 8, aunque en ACIP no figura), con leyenda EXSC, que se puede observar claramente en la fotografía que muestran, pero no así el otro rótulo, C.VIC-CIVS C.F., de difícil lectura y cuya transcripción del que figura en la segunda emisión de *Toletum* le resulta difícil a diversos autores.

Se puede observar una latinización progresiva de la onomástica personal de la aristocracia local. Así, Salinas de Frías supone en la primera emisión la presencia del nombre indígena *Celtius*, y desarrolló la leyenda como CELT(ii) M(agistrat)I, mientras que en la segunda leyó C(aius) VIDVS C(aii) F(ilius).²⁸ Si bien esta resolución de los letreros no parece ser correcta a tenor de la descripción que hemos ofrecido de las monedas, sí que manifiesta el fenómeno de la romanización de la onomástica.

En un principio, se piensa que ambas series fueron acuñadas en el s. I a.C.,²⁹ pero los estudiosos difieren en qué periodo concreto se emitieron: periodo 100-80 a.C.,³⁰ durante la guerra sertoriana (80-72 a.C.),³¹ entre los años 80-27 a.C.,³² a mediados del s. I a.C.,³³ entre los años 50 y 20 a.C.,³⁴ en los años 40-35 a.C.,³⁵ en el periodo 40-27 a.C.,³⁶ o antes del año 44 a.C.³⁷ Al menos, existe unanimidad en considerar ambas amonedaciones como preaugústeas.³⁸

25. Pero VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 372 muestra en las fotografías claramente EXSCOI.

26. En el MAN y en la colección Cervera (HSA 24479).

27. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 370.

28. SALINAS DE FRÍAS (2007), p. 61.

29. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (1995), p. 399, 415 y 421; RIPOLLÉS Y ABASCAL (2000), p. 232; CURCHIN (2001), p. 185; GARCÍA-BELLIDO (2007), p. 211; RUBIO (2008), p. 139.

30. GIL FARRÉS (1966), p. 221; F. BELTRÁN LLORIS (1978), p. 196 y 205.

31. GIL FARRÉS (1966), p. 227 (en interrogante), aunque en p. 254 y 274 reconoció la cabeza de Octaviano en un tipo del grupo ACIP 1901-1904 = CNH Toletum 1-4, y pensó si podía ser de ca. el año 34 a.C. ORTIZ (2000), p. 86.

32. SALVADOR (2000), p. 169; FERNÁNDEZ CASTRO (2006), p. 908; CURCHIN (2012), p. 18.

33. M. Y F. BELTRÁN LLORIS (1980), p. 21, 46, 71 y 73; SALINAS DE FRÍAS (1986-1987), p. 29 (“inmediatamente después de la mitad del siglo I a.C.”); RIPOLLÉS (1998), p. 358; CURCHIN (2004), p. 197; LLORENS (2005), p. 122.

34. ÁLVAREZ BURGOS (2008), p. 323.

35. M. Y F. BELTRÁN LLORIS (1980), p. 27-28.

36. GUADÁN (1969), p. 149.

37. RIPOLLÉS (2010), p. 11.

38. BELTRÁN MARTÍNEZ (1950), p. 342 (anteriores al año 27 a.C.); GRANT (1969), p. 472 (anteriores al año 49 a.C.). COLLANTES (1997), p. 371, es la excepción pues considera que la segunda serie, por su metrología, pertenece a la reforma de Augusto, pero en COLLANTES (1987-1989), p. 81, este mismo investigador señala que pertenece al sistema postcesariano y pre-augústeo de 16 en denario (patrón de 14/15 gramos). También GUADÁN (1980), p. 205, cree que todas las amonedaciones de *Toletum* son de época de Augusto.

Los hallazgos de monedas de este taller son muy raros y no permiten afinar la cronología.³⁹ Curchin señala que piezas de *Toletum* se localizan en territorio de los carpetanos y los celtíberos.⁴⁰

Debido a las diferencias de pesos que pueden detectarse entre ambas emisiones de *Toletum*, la primera serie (ACIP 1901-1905 = CNH Toletum 1-5) se ha fechado en la primera mitad del s. I a.C.,⁴¹ al seguir el patrón metrológico de las últimas emisiones de la Celtiberia.⁴² La segunda serie (ACIP 1906-1907 = CNH Toletum 6-7), de tipología similar pero más tosca,⁴³ se ha fechado en la segunda mitad del s. I a.C.⁴⁴

Pero esta segunda serie, como presenta un aumento de peso con respecto a la anterior,⁴⁵ es considerada por Villaronga propia de las emisiones de Pompeyo (en realidad, de sus hijos) y de las anteriores a Augusto.⁴⁶ Por ello, se ha propuesto que la amonedación de *Toletum* sería emitida por el bando pompeyano durante la guerra civil en los años 49-46 a.C.,⁴⁷ paralela a la efectuada por *Clounioq*, letrero utilizado por la ciudad de *Clunia* para ciertas amonedaciones (ACIP 1824-1826 = CNH Kolounioku-Clovnioq 3-4),⁴⁸ o al menos de época pompeyana con paralelos en *Saetabis* (ACIP 2048 = CNH Saiti-Saetabis 16).⁴⁹ También se cree que podía estar relacionada con el posible asentamiento de guarniciones por parte



Bronces de *Clounioq* y *Saetabi* (ACIP 2048 y ACIP 1825, respectivamente).

39. GARCÍA-BELLIDO (2007), p. 211; BLÁZQUEZ (2008), p. 269.

40. CURCHIN (2001), p. 201.

41. VILLARONGA (1994), p. 296; COLLANTES (1997), p. 371; GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 369-370; VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 371. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002a), p. 149, ca. 100 a.C.

42. M. Y F. BELTRÁN LLORIS (1980), p. 46; VILLARONGA (1979), p. 242 (peso medio 9,30 g), 1994, p. 296; COLLANTES (1997), p. 371; RIPOLLÈS (1998), p. 358 (peso medio 9,30 g); GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 369; BLÁZQUEZ (2008), p. 269.

43. VILLARONGA (1979), p. 242.

44. VILLARONGA (1994), p. 296.

45. VILLARONGA (1979), p. 242; RIPOLLÈS (1998), p. 358 dan de peso medio 12,98 g.

46. VILLARONGA (1994), p. 296; VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 371.

47. VILLARONGA (1987), p. 242; GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002a), p. 131 y 149, (2002b), p. 369-370; CURCHIN (2004), p. 155; SANZ (2006), p. 75; JIMÉNEZ (2008), p. 133-134; RUBIO (2008), p. 139; BARRANDON (2011), p. 250; LUJÁN (2013), p. 120.

48. VILLARONGA (1987), p. 242.

49. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002a), p. 131, (2002b), p. 369; BLÁZQUEZ (2008), p. 269.

de Cn. Pompeyo Magno (cos. I 70 a.C.) en *Toletum*,⁵⁰ a partir de una sugerencia sobre la probable existencia de destacamentos militares en la ciudad y su posible relación con el taller monetario.⁵¹

Salinas de Frías sitúa a principios de la mitad del siglo I a.C. las dos series emitidas por la ceca de *Toletum* (ACIP 1901-1907 = CNH Toletum 1-7), en consonancia con las necesidades financieras del ejército pompeyano en Hispania. El mencionado autor considera que el pago en moneda sólo tenía sentido si el soldado podía utilizarla en el entorno en que operaba el ejército, es decir, el de una economía monetaria ya desarrollada en la Carpetania, cuya capital era precisamente *Toletum* (Plin. HN 3, 27).⁵²

Su hipótesis de trabajo viene desarrollada al considerar una opinión de Villaronga, quien señala la coincidencia del sistema metrológico de la emisión bilingüe de **Kelse**/CEL(sa) (ACIP 1490 = CNH Kelse 17, realizada por Sexto Pompeyo en los años 45-44 a.C.),⁵³ basado en una media de 16 g, con dos de las últimas acuñaciones celtibéricas en bronce: la de *Clounioq* (*Clunia*), con una media metrológica de 12.33 g⁵⁴ (12,43 g según Sagredo)⁵⁵ y una de las dos emisiones que recuerda Salinas referente a la ciudad de *Toletum*, de un peso de 12.88 g, que considera bajo⁵⁶ (12,98 g según Ripollès),⁵⁷ diferente del sistema metrológico anterior, propio de la Celtiberia indígena, con peso medio de 8/9 g (y aún otro más antiguo, de 10/11 g).⁵⁸

Villaronga ubica las emisiones de *Toletum* y *Clounioq*, junto con las de *Secobris* (*Segobriga*) (ACIP 1842 y 1846 = CNH Konterbia Karbika 14 y 16) y *Segovia* (ACIP 1867 = CNH Segovia 1 = RPC I 478), en el grupo que denomina “emisiones latinas anteriores a Augusto”, en el que igualmente se incluyen las emisiones romanas emitidas con ocasión de la guerra sertoriana y las del conflicto entre César y los pompeyanos, junto a la de *Oscá*, realizada por Cn. Domicio Calvino (cos. II 40 a.C.) en el año 39 a.C. (ACIP 1427 = CNH Osca 1 = RRC 532/1),⁵⁹ por lo que este estudioso presupone que estas acuñaciones pertenecen a un mismo periodo histórico.

50. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 369; GARCÍA-BELLIDO (2007), p. 211; BLÁZQUEZ (2008), p. 269.

51. MANGAS Y CARROBLES (1998), p. 148-149.

52. SALINAS DE FRÍAS (1986), p. 29, (1986-1987), p. 29, (1988), p. 14.- AMELA (1998), p. 23, atribuyó las piezas de *Toletum* y *Clounioq* a Sexto Pompeyo (45 a.C.).

53. VILLARONGA (1967b), p. 142; AMELA (1990-1991), p. 194-195, (2004), p. 214. Esta emisión ha de ser ubicada siempre antes de la constitución de la *Colonia Victrix Iulia Celsa* (44 a.C.).

54. VILLARONGA (1979), p. 242.- VILLARONGA (1994), p. 283 divide esta emisión en dos series, cuyos pesos son respectivamente 12,64 y 11,91 g.

55. SAGREDO (1998), p. 149.

56. VILLARONGA (1979), p. 242.- VILLARONGA (1994), p. 296 considera que esta emisión, dividida en dos series, pesarían respectivamente, según su ordenación, 11.75 y 13.42 g.

57. RIPOLLÈS (1998), p. 358.

58. VILLARONGA (1979), p. 241.

59. VILLARONGA (1979), p. 237-242.



Bronces de Secobris y de Segovia (ACIP 1842 y ACIP 1867 respectivamente).

Esta relación ha llevado a considerar que estas emisiones pueden estar relacionadas con las emisiones en bronce de los hijos de Pompeyo efectuadas en Hispania (ACIP 4015 y 4020-4021 = RRC 471/1, 478/1 y 479/1 = RPC I 486-487 y 671).⁶⁰ Es aproximadamente en este periodo cuando *Toletum* realizaría sus acuñaciones, aunque la emisión con el magistrado CELTAMB (ACIP 1901-1905 = CNH Toletum 1-5), por su metrología, pertenece más bien a las últimas emisiones de la Celtiberia.⁶¹

No debería descansar la argumentación de la atribución de las dos series pertenecientes a *Toletum* (ACIP 1906-1907 = CNH Toletum 6-7) y *Clounioq* (ACIP 1824-1826 = CNH Kolounioku-Clovnioq 3-4) a los pompeyanos en las diversas citas clásicas sobre la popularidad de Pompeyo Magno en Hispania o sobre la importancia de su clientela en suelo peninsular, especialmente en la Celtiberia (Caes. BCiv. 1, 61, 2-3).⁶² Al menos, un elemento que quizás fuese significativo es el hecho de que, como en *Celsa*,⁶³ tanto en *Clunia* como en *Toletum* se han encontrado individuos de *nomen Pompeius*,⁶⁴ que quizás pueda tener algún tipo de relación con el presente tema.⁶⁵

60. VILLARONGA (1979), p. 242, (1994), p. 296.- BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS (1992), p. 139 señalan que *Clunia* emitió las monedas con letrero *Clounioq*, pero no la incluyen en su relación, así como las emisiones de la ceca de *Toletum*. Por tanto, las consideran anteriores al año 44 a.C. Difícilmente, acuñaciones con letrero latino pertenecientes a la Meseta puedan ser de un periodo muy anterior a la citada fecha.

61. F. Y M. BELTRÁN LLORIS (1980), p. 46; VILLARONGA (1979), p. 242 (aunque este mismo investigador, en 1994, 296, las considera anteriores y relacionadas con el sistema metrológico ibérico de la primera mitad del s. I a.C.).

62. Cfr. AMELA VALVERDE, L., "El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania", SHHA 7 (1989), 105-117; "La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania", *Historia y Vida* 270 (1990), 90-97; "Sexto Pompeyo en la Península Ibérica", *Historia* 16 174 (1990), 68-72; *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Diss. Barcelona, 1999; "La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania", *Historia* 16 297 (2001), 64-73; "Cneo Pompeyo hijo en Hispania antes de la batalla de Munda", *ETF(Hist)* 13 (2000), 357-390; "Q. Pompeyo en la Celtiberia", *Celtiberia* 94 (2000), 257-276; "La turma Salluitana y su relación con la clientela pompeyana", *Veleia* 17 (2000), 79-92; "Pompeyo Magno y la guerra sertoriana: la constitución de una clientela", *BMZ* 17 (2003), 105-131.

63. RPC I 269, RPC I 276-277, RPC I 278.

64. Cfr. AMELA VALVERDE, L., "El *nomen Pompeius* en la numismática hispánica", *Fortunatae* 13 (2002), 9-30

65. RUBIO (2008), p. 139, quien considera precisamente que el hecho de que *Toletum* no entrara en el programa de municipalización de Augusto se debería a su adscripción pompeyana. Son numerosos los epígrafes

Las fuentes literarias recuerdan que después de la batalla de *Munda* (45 a.C.), Sexto Pompeyo huyó a la Citerior (Cic. *Att.* 12, 37a, 1), escondiéndose primero en la Celtiberia (Flor. 2, 13, 87) y posteriormente en la Lacetania (Dio Cass. 45, 10, 1), desarrollando una guerra de guerrillas (App. *BCiv.* 2, 105; 4, 83) pero silenciando quién era (App. *BCiv.* 4, 83). Este es el panorama que explica la acuñación bilingüe de **Kelse**/CEL(sa): el pago de la soldada a los hombres de Sexto Pompeyo,⁶⁶ más concretamente a tener una moneda fraccionaria para los gastos cotidianos.

La metrología es la que ha hecho posible la consideración de cecas pompeyanas a *Toletum* y *Clounioq*.⁶⁷ Collantes aduce que si bien las emisiones pompeyanas en bronce sobre monedas romanas siguen el patrón de 22 gramos teóricos, con valor de 1/10 del denario, pueden equivaler igualmente a un as de 14 g del sistema de 1/16 del denario.⁶⁸ De hecho, para este investigador, en el periodo 45-23 a.C. había en Hispania hasta cuatro sistemas metroológicos (basados en el as): 22 gramos (teóricos) (1/10 del denario), 15 gramos (1/15 del denario),⁶⁹ 9 gramos (1/25 del denario) y 4,5 gramos (1/50 del denario).⁷⁰ Aún existía un quinto sistema, de 14 gramos (1/16 en denario), que no se aplicaba en este momento.⁷¹

De esta manera, Collantes considera que *Toletum* y *Clounioq* seguirían el sistema romano preaugústeo de 1/16 en denario, señalando que los pompeyanos seguían el sistema de 1/10 en denario,⁷² adscribiendo a este último grupo la emisión de *Secobris* (ACIP 1842 = CNH Konterbia Karbika 14).⁷³ En cambio, el propio Collantes considera, precisamente por esta metrología, que una serie de cecas emitiría moneda a favor de los pompeyanos durante el gobierno de los legados de Pompeyo Magno (55-49 a.C.):⁷⁴ *Castulo* (serie del magistrado SACAL/ISCER), *Secobris*, *Segovia* y *Valentia*, o en la guerra contra César (49-

en los que aparecen individuos procedentes de *Clunia* con este gentilicio: CIL II 464 (RIT 196), CIRPB 101 (CIL II 2797. ERClunia 223. ILER 2489), CIRPB 102 (CIL II 2798 ERClunia 224. ILER 4689), CIRPB 143 (CIL II 2800. ERClunia 73. ILER 4648), CIRBP 154 (AE 1986 397. AE 1988 810. CIL II 2799. ERClunia add. 3. HEp 1 584. ILER 4910). CIRBP 182 (ERClunia 4. AE 1988 765. HEp 2 81), CIRBP 187 (ERClunia 10. HEp 2 84), CIRBP 233 (ERClunia 187. HEp 2 175), ACIP 3172 y 3176-3177 = RPC I 452, RPC I 456-457; *vid:* AMELA VALVERDE, L., “*Los Pompeii de Clunia*”, *HAnt* 32 (2008), 131-142. De *Toletum* se pueden señalar: CIL II 3076, CIL II 3086, CIL II 4614, HEp 1 618 (HEp 2 695).

66. VILLARONGA (1967b), p. 142; AMELA (1990-1991), p. 194-195.

67. No se incluye a *Secobris* en esta relación debido a que su peso no está en consonancia con los de otras emisiones aquí estudiadas, lo mismo que *Segovia*, así como a las emisiones de CELTAMB de la propia Toletum.

68. COLLANTES (1987-1989), p. 49.

69. COLLANTES, (1987-1989), p. 93 señala que es prácticamente indistinguible del sistema de 1/16 en denario.

70. COLLANTES (1987-1989), p. 81.

71. COLLANTES (1987-1989), p. 90.

72. COLLANTES (1987-1989), p. 62 y 81, (1997), p. 371.

73. COLLANTES (1987-1989), p. 81; (1997), p. 340.

74. Cfr. AMELA VALVERDE, L., “Pompeyo Magno y el gobierno de Hispania en los años 55-50 a.C.”, *HAnt* 25 (2001), 93-122.

44 a.C.): *Lascuta, Sacili, Salacia, Saguntum, Turri Regina y Ventipo*.⁷⁵ Por el contrario, ya se ha indicado que Villaronga ubica ambas emisiones en el sistema pompeyano detectado en **Kelse/CEL(sa)**.⁷⁶

Como se puede observar, el problema es complejo. Crawford,⁷⁷ en cuestiones de metrología, considera que no siempre es un argumento válido.⁷⁸ No todas las monedas acuñadas en el sistema de 1/10 del denario han de pertenecer necesariamente a la época de las guerras civiles (pueden pertenecer perfectamente al s. II a.C.), y viceversa, no todas las de este momento deben seguir este sistema. Por ejemplo, la ceca de *Carteia*, que emitió numerario durante el periodo en consideración, utilizaba el sistema metrológico de 1/16 del denario.⁷⁹

De hecho, la emisión bilingüe de **Kelse/CEL(sa)** está por debajo del peso teórico, aunque ha de reconocerse que *Toletum* y *Clounioq* se apartan en exceso, pero no existen razones de peso para rechazar su cronología de mediados del s. I a.C. En cualquier caso, se puede recordar la equivalencia de los sistemas de 1/10 del denario y 1/16 del denario.

No existe ningún factor que pueda señalar que esta emisión o cualquier otra de la que hemos comentado anteriormente puedan estar relacionadas con Pompeyo o la guerra civil entre César y Pompeyo. A nuestro juicio, la opinión de Villaronga sobre la existencia de un sistema metrológico propio pompeyano ha influido en investigadores posteriores cuando, en realidad, los ases acuñados por los hijos de Pompeyo en Hispania, base para establecer tal patrón, pertenecían al sistema metrológico uncial reducido, como el resto de los bronce romanos emitidos en el Mediterráneo occidental durante los últimos años de la República romana.⁸⁰

Así pues, descartada cualquier relación con Pompeyo (o los conflictos en los que se vio envuelto), lo mejor es considerar que las emisiones de *Toletum*, por su peso y su iconografía, corresponden a un momento anterior al reinado de Augusto, aunque ciertamente posterior al conflicto sertoriano (72-27 a.C.). En un principio, nosotros las ubicábamos en el oscuro periodo del denominado «Segundo triunvirato»,⁸¹ pero parece evidente que las dos emisiones de *Toletum*, por su peso, parecen corresponder a dos momentos diferentes, sin poder ubicarlas

75. COLLANTES (1987-1989), p. 62 y 90 (para la emisión SACAL/ISCER), (1997), p. 127, 340, 353 y 386 y p. 252, 318, 321, 68, 375 y 387, respectivamente.

76. VILLARONGA (1987), p. 241-242; AMELA (1990-1991), p. 194; GOMIS (1996-1997), p. 329 n. 39.

77. CRAWFORD (1985), p. 341.

78. En realidad, la atribución de una serie de acuñaciones a los pompeyanos, como *Toleto* y *Clounioq*, se basa, aparte de su letrero latino y su carácter claramente preaugústeo, en la metrología, como antes se ha señalado.

79. COLLANTES (1987-1989), p. 94-95. Recientemente, este mismo investigador, 1994, p. 122, considera que la serie en cuestión sería de semises pertenecientes a la metrología de 1/10 del denario, como *Celsa*.

80. AMELA (2005b), p. 616.

81. AMELA (2002), p. 141, (2005a), p. 535.

cronológicamente dentro del periodo considerado. Estas amonedaciones tuvieron un carácter local que hoy en día no alcanzamos a comprender totalmente, sin una intencionalidad política directa.

Estas amonedaciones, de carácter local, estarían destinadas a facilitar el comercio urbano a pequeña escala, que habría que poner en relación con los procesos de aculturización que originaron finalmente la romanización.⁸²

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ BURGOS, F., *La moneda hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V*, Madrid, 2008.

AMELA VALVERDE, L., “La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la *gens Pompeia*”, *Faventia* 12-13 (1990-1991), p. 181-197.

AMELA VALVERDE, L., “Las acuñaciones de Toletum y Clounioq”, *Gaceta Numismática* 129 (1998), p. 17-23.

AMELA VALVERDE, L., “Dos cecas de la Meseta: Clounioq y Tolet”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* 68 (2002), p. 131-145.

AMELA VALVERDE, L., “La acuñación bilingüe de Kelse/Cel(sa)”, *Habis* 35 (2004), p. 207-217.

AMELA VALVERDE, L., “Las amonedaciones tardías de la Celtiberia (50-30 a.C.)”, *Paleohispánica* 5 (2005a), p. 523-537.

AMELA VALVERDE, L., “Emisiones de bronce pompeyanas de Hispania. Su relación con otras amonedaciones del Mediterráneo Occidental”, en *XIII Congreso Internacional de Numismática. Actas - Proceedings - Actes, I* (Madrid, 2005b), p. 611-618.

BARRANDON, N., *De la pacification à l'intégration des Hispaniques (133-27 a.C.). Les mutations des sociétés indigènes d'Hispanie centrale et septentrionale sous domination romaine*, Bordeaux, 2011.

BELTRÁN LLORIS, F., “Los magistrados monetales en Hispania”, *Numisma* 150-155 (1978), p. 169-211.

BELTRÁN LLORIS, F., “Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana”, en *Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez* (Zaragoza, 1986), p. 889-914.

BELTRÁN LLORIS, M. Y BELTRÁN LLORIS, F., “Numismática hispanorromana de la Tarraconense”, *Numisma* 162-164 (1980), p. 9-98.

82. CARROBLES (2007), p. 195.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A., *Curso de Numismática, I. Numismática antigua*, Cartagena, 1950.

BLÁZQUEZ CERRATO, C., “Emisiones y circulación monetaria en Hispania en época transicional (72-27 a.C.)”, en *Del Imperium de Pompeyo a la Auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant* (Madrid, 2008), p. 259-277.

BURNETT, A.; AMANDRY, M. Y RIPOLLÈS, P. P., *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue*. Paris/London, 1992.

CARRASCO SERRANO, G., “Sobre el proceso de romanización del territorio provincial de Toledo”, *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins* 37 (1996), p. 745-754.

CARROBLES SANTOS, J., “Los carpetanos”, en *Prehistoria y Protohistoria de la Meseta Sur (Castilla-La Mancha)* (Ciudad Real, 2007), p. 179-198.

CHAVES TRISTÁN, F., “Las amonedaciones hispanas en la antigüedad”, en *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano* (Tarragona, 2007), p. 47-98.

COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E., “Conjeturas sobre metrología ibérica”, *Numisma* 204-221 (1987-1989), p. 29-107.

COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E., *Historia de las Cecas de Hispania Antigua*, Madrid, 1997.

FERNÁNDEZ CASTRO, C., “Toletum”, en *Diccionario Akal de la Antigüedad clásica* (Madrid, 2006), p. 908.

CRAWFORD, M. H., *Coinage and Money under the Roman Republic. Italy and the Mediterranean Economy*, London, 1985.

CURCHIN, L. A., “Circulación monetaria en la Carpetania”, *Hispania Antiqua* 25 (2001), p. 183-197.

CURCHIN, L. A., *The Romanization of Central Spain. Complexity, Diversity and Change in a Provincial Hinterland*, London/New York, 2004.

CURCHIN, L. A., “The Urban Experience in Castilla-La Mancha in the Roman Period”, en *La ciudad romana en Castilla-La Mancha* (Cuenca, 2012), p. 15-28.

FARIA, A. M. DE: “[Sobre] COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E., 1997, Historia de las cecas de Hispania antigua. [S.l.]: Arkis, 395 + XLIX pp.”, *Vipasca* 7 (1998a), p. 123-126.

FARIA, A. M. DE: “[Sobre] RICHARDSON, John S. – The Romans in Spain. Oxford: Blackwell, 1998. VII + 341 p. (A History of Spain; 2)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia* ½ (1998b), p. 257-259.

FARIA, A. M. DE: “Recensão bibliográfica. RIPOLLÈS, P.P.; ABASCAL, J.M.- Monedas hispánicas: catálogo del gabinete de Antigüedades. Madrid: Real Academia de la Historia, 2000, 464 p. ISBN 84-89512-67-1”, *Revista Portuguesa de Arqueologia* 4/1 (2001), p. 213-215.

GARCÍA-BELLIDO, M. P., “Numismática y territorios étnicos en la Meseta meridional”, en *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha* (Cuenca, 2007), p. 199-226.

GARCÍA BELLIDO, M. P. Y BLÁZQUEZ, C., “Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas”, en *La moneda hispánica. Ciudad y territorio, Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (EPNA)* (Madrid, 1995), p. 381-428.

GARCÍA BELLIDO, M. P. Y BLÁZQUEZ, C., *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos con una introducción a la numismática antigua de la península ibérica. Volumen I: Introducción*. Madrid, 2002a.

GARCÍA BELLIDO, M. P. Y BLÁZQUEZ, C., *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica. Volumen II: Catálogo de cecas y pueblos*, Madrid, 2002b.

GIL FARRÉS, O., *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid, 1966.

GOMIS JUSTO, M., “Las acuñaciones de Uskerte-Osicerda”, *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins* 36 (1996-1997), p. 321-333.

GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M. P., *Romanidad e indigenismo en Carpetania*. Alicante, 1987.

GRANT, M., *From Imperium to Auctoritas. A Historical Study of Aes Coinage in the Roman Empire 49 B.C.-A.D. 14*, Cambridge, 19692.

GUADÁN, A. M. DE: *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969.

GUADÁN, A. M. DE: *La moneda ibérica. Catálogo de numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 19802.

HURTADO AGUÑA, J., “Castros carpetanos de época prerromana”, *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid* 26 (2000), p. 85-93.

JACOB, P., “À propos des toponymes Callet, Ceret, Osset”, *Emerita* 54 (1986), p. 275-280.

LENORMANT, F., *La monnaie dans l’Antiquité. II*, Paris, 1879.

JIMÉNEZ DÍEZ, A., “La transformación de las acuñaciones hispanas en época de César”, en *Del «Imperium» de Pompeyo a la «auctoritas» de Augusto. Homénaje a Michael Grant* (Madrid, 2008), p. 129-140.

LLORENS, M. DEL M., “Les emissions llatines de la Hispània Citerior (72-27 aC)”, en *La moneda al final de la República: entre la tradició i la innovació. IX Curs d’Història monetària d’Hispània* (Barcelona, 2005), p. 115-128.

LUJÁN, E. R., “La situación lingüística de la Meseta sur en la Antigüedad”, en *Acta Palaeohispánica XI. Paleohispánica* 13 (2013), p. 103-136.

MANGAS, J. Y ALVAR, J., “La municipalización de Carpetania”, en *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua* (Toledo, 1990), p. 81-96.

MANGAS, J. Y CARROBLES, J., “Ciudades del área de la provincia de Toledo en época republicana”, en *Italia e Hispania en la crisis de la República romana. Actas del III Congreso Hispano-Italiano* (Madrid, 1998), p. 243-253.

ORTIZ DE URBINA ÁLAVA, E., *Las comunidades hispanas y el derecho latino*, Vitoria, 2000.

PLÁCIDO, D.; MANGAS, J. Y FERNÁNDEZ MIRANDA, M., “Toletum”, *Dialogui di Archeologia* 10 (1992), p. 263-274.

RIPOLLÈS ALEGRE, P. P., “Las acuñaciones cívicas romanas de la Península Ibérica (44 a.C.-54 d.C.)”, en *Historia monetaria de la Hispania antigua* (Madrid, 1998), p. 335-395.

RIPOLLÈS ALEGRE, P. P., *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Madrid, 2010.

RIPOLLÈS ALEGRE, P. P. Y ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Las monedas de la ciudad romana de Segobriga (Saelices, Cuenca)*, Barcelona, 1996.

RIPOLLÈS, P. P. Y ABASCAL, J. M., *Monedas hispánicas*, Madrid, 2000.

RODRÍGUEZ NEILA, J., “Organización administrativa de las comunidades hispanas y magistraturas monetales”, en *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (EPNA)* (Madrid, 1995), p. 261-275.

RODRÍGUEZ NEILA, J. F., “*Hispani principes*. Algunas reflexiones sobre los grupos dirigentes de la Hispania prerromana”, *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra* 6 (1998), p. 99-137.

RODRÍGUEZ NEILA, J., “Sociedad indígena y génesis de las elites municipales de Hispania”, en *Hispania meridional durante la Antigüedad* (Jaén, 2000), p. 147-181.

RUBIO RIVERA, R., “Continuidad y cambio en el proceso de romanización del ámbito celtibérico meridional y carpetano”, en *Iberia e Italia. Modelos romanos de integración territorial* (Murcia, 2008), p. 127-142.

SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L., “El municipio de Clunia y su distribución monetaria”, en *El proceso de municipalización en la Hispania romana. Contribuciones para su estudio* (Valladolid, 1998), p. 139-181.

SALINAS DE FRÍAS, M., *Conquista y romanización de la Celtiberia*, Salamanca, 1986.

SALINAS DE FRÍAS, M., “Indigenismo y romanización de Carpetania. Observaciones en torno al proceso romanizador en la Meseta meridional”, *Studia Historica. Historia Antigua* 4-5 (1986-1987), p. 27-36.

SALINAS DE FRÍAS, M., “Indigenismo y romanización de Carpetania. Aspectos socio-económicos de Castilla-La Mancha en la Antigüedad”, en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo IV. Romanos y Visigodos: Hegemonía Cultural y cambios sociales* (Toledo, 1988), p. 13-19.

SALINAS DE FRÍAS, M., “Los carpetanos: siglos III a.C. al I a.C.”, en *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha* (Cuenca, 2007), p. 37-66.

SALVADOR CONEJO, D., *Tierra de Carpetanos*, Madrid, 2011.

SALVADOR VENTURA, F., "Sociedad indígena y génesis de las élites municipales en Hispania", en *Hispania meridional durante la Antigüedad* (Jaén, 2000), p. 147-181.

SANZ GAMO, R., "Un nuevo espacio histórico: el proceso de romanización en Castilla-La Mancha", en *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía* (Ciudad Real, 2006), p. 53-96.

VILLARONGA, L., "Las monedas de Celsa bilingües, posiblemente acuñadas por pompeyanos", *Caesaraugusta* 29-30 (1967), p. 133-142.

VILLARONGA GARRIGA, L., *Numismática Antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona, 1979.

VILLARONGA GARRIGA, L., *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgvsti Aetatem*, Madrid, 1994.

VILLARONGA, L. Y BENAGES, J., *Ancient Coinage of the Iberian peninsula. Greek / Punic / Iberian / Roman. Les Monedes de l'Edat Antiga a la Península Ibèrica*, Barcelona, 2011.